Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Economía
II.- La identificación del documento:	10 Archivos de Sesiones de Consejo Técnico con 155 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Matrículas y calificaciones escolares (155 fojas)
IV.- Fundamento legal y motivación	Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
V.- Firma autógrafa del titular:	UNIVERSIDAD VERACRUZANA FACULTAD DE ECONOMIA XALAPA VER.
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	02 de mayo de 2023 Acta de sesión: 16/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
16 de febrero de 2023

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las diez horas del día dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, se reúnen de manera presencial en la Sala De Maestros de la Facultad de Economía, los miembros del H. Consejo Técnico, CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera del Programa Educativo de Geografía; Mtra. María Ramírez Salazar, Representante Académica; Dra. Juana Martínez Alarcón, Representante Académica; Dr. Luis Miguel Pavón León, Representante Académico; Dra. Dolores Mayo Lara, Consejera Maestra; Mtra. Claudia Anaid Landa Reyes, Representante Alumna del Programa Educativo de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica y la C. Ketzalli Fabián Castellanos, Consejera Alumna; y con el objeto de tratar el siguiente orden del día descritos en la convocatoria de fecha catorce de febrero del año en curso:- -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - **ORDEN DEL DÍA** -- - - - - - - - - - - - - -

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum para sesionar; - - - --

2.- Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día; - - - - - - - --

3.- Lectura, y en su caso, aprobación de los acuerdos de la sesión anterior del H. Consejo Técnico, de fecha **nueve de febrero del año dos mil veintitrés;** --

4.- Designación de las Experiencias Educativas Vacantes Temporales para el periodo escolar febrero-julio 2023, con base al artículo 73 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con relación al 2DO. AVISO del programa educativo de Economía y Geografía, publicado el 13 de febrero de 2023;- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

5.- La Dra. Juana Martínez Alarcón, Coordinadora de Experiencia Recepcional, presenta las siguientes solicitudes de los estudiantes N1-ELIMINADO 1 [redacted] N2-ELIMINADO 1 N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 1 N5-ELIMINADO 1 y N6-ELIMINADO 1 quienes solicitan acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional por medio de Ceneval; -

6.- Analizar y, en caso, avalar las solicitudes de Planeación de los aprendizajes de los académicos, Diseño de estrategias de aprendizaje y/o enseñanza, Presentación de material didáctico, Diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes e Informe de la operación de la Experiencia Educativa, de los académicos Dr. Carlos Manuel Welsh Rodríguez, Dr. Mario Gómez Ramírez y Dra. Ana Cecilia Travieso Bello, mismas que son presentadas por la Dra. Ana Cecilia Travieso Bello, en calidad de Coordinadora de la Academia de Geografía Física de la Licenciatura en Geografía; -

7.- Analizar y, en su caso, avalar el Proyecto Educativo Innovador "Laboratorio Financiero en el Aula", que presenta el Dr. Rogelio Ladrón de Guevara, académico del PE de Economía; - - - - - - - - - - - - - - -

8.- Analizar y, en su caso, aprobar la solicitud del estudiante N7-EL N8-ELIMINADO 1 con matrícula N9-ELIMINA del programa educativo de Economía, quien solicita la acreditación de la Experiencias Educativas (EE) de Servicio Social de 320 horas realizadas en la Oficina de Hacienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el periodo comprendido del 18 de febrero al 17 de junio de 2022 (periodo febrero-julio 2022), con el objeto de realizar el resto de horas (160 horas) en otra institución: -

9.- El Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad de Economía, presenta a los miembros la propuesta del perfil académico para ocupar la Plaza Vacante Temporal de Técnico Académico, para el periodo escolar febrero-julio 2023, del Programa Educativo de Economía; - - - -

10.- Analizar y, en caso, aprobar la solicitud de la estudiante N10-E N11-ELIMINADO 1 con matrícula N12-ELIMINA del programa educativo de Geografía, quien solicita inscribir la experiencia educativa de Experiencia Recepcional en el periodo escolar febrero-julio 2023; - - -

11.- Analizar y, en caso, avalar las modificaciones realizadas al programa de estudios de la EE de Política Económica, Plan 2017, de la Licenciatura en Economía, que presenta la Dra. Dolores Mayo Lara, Coordinadora academia del sector público. - - - - - - - - - - - - - - - - -

12.- Asuntos Generales.- -

Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente: -

Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
16 de febrero de 2023

- -
- - - - - - - - - - - - - - - - **A C U E R D O S** - - - - - - - - - - - - - - -

1.- Se declara quórum legal a la sesión extraordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía con asistencia de 9 miembros que representa el 82% de asistencia. -

2.- Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la sesión de fecha **dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés.** - -

3.- Se da lectura del acta anterior y se aprueba sin modificaciones. -

4.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como con el perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos; este H. Consejo Técnico acuerda lo siguiente: - - - - - - - - - - - - - - - -

Programa Educativo de Economía:

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2023						
P.E	ART. AVISO	E.E	SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	73	Historia Económica General	1	Licenciado en Economía, con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada al Sector Público y/o a la Historia, con experiencia docente mínima de un año en instituciones de educación superior.	**César René De La Cruz Sánchez**	Licenciatura En Economía Con Maestría En Ciencias Económicas.
					Edgar Sandoval Pérez	Licenciatura En Economía Con Maestría En Economía y Negocios

Una vez leído el perfil convocado, así como los perfiles de los solicitantes, los miembros del H. Consejo Técnico designan al **Mtro. Edgar Sandoval Pérez**, por la razón de que, aunque no cumple con el perfil convocado, cuenta con la Maestría en Economía y Negocios en la que tratan aspectos relativos a la experiencia educativa convocada. Además, cuenta con la experiencia profesional y docente requerida, ha impartido experiencias educativas en semestres anteriores con resultados

satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas.
Acuerdo: Por unanimidad. -

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2023						
P.E	ART. AVISO	E.E	SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Economía	73	Economía Mexicana I	1	Licenciado en Economía, con Maestría y/o Doctorado en Economía o Economía Aplicada al Sector Público y/o a la Historia, con experiencia profesional o de investigación en el área y experiencia docente mínima de un año en instituciones de educación superior.	**César René De La Cruz Sánchez**	Licenciatura En Economía Con Maestría En Ciencias Económicas.
					Edgar Sandoval Pérez	Licenciatura En Economía Con Maestría En Economía y Negocios
					José Antonio Molina Hernández	Licenciatura en Contabilidad, Licenciatura en Administración de Empresas, con Maestría en Administración Pública, Maestría en Administración Portuaria y Doctorado en Finanzas Públicas.
					José Luis Martínez Casas	Licenciatura En Economía, con Maestría en Economía Aplicada

Una vez leído el perfil convocado, así como los perfiles de los solicitantes, los miembros del H. Consejo Técnico designan al **Mtro. Edgar Sandoval Pérez**, por la razón de que, aunque no cumple con el perfil convocado, cuenta con la Maestría en Economía y Negocios en la que tratan aspectos relativos a la experiencia educativa convocada. Además, cuenta con la experiencia profesional y docente requerida, ha impartido experiencias educativas en semestres anteriores con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas. **Acuerdo: Por unanimidad.** -

Nota: Cabe mencionar que las experiencias Educativas (EE) son parte de la carga académica de una docente de Tiempo Completo, quien se encuentra con incapacidad médica, asimismo, en el caso de que la académica continúe con incapacidad, los docentes que sean asignados podrán continuar impartiendo las EE de manera interina. -

Programa educativo de Geografía:

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como con el perfil académico-profesional y tomando en consideración los criterios de evaluación y referentes académicos; este H. Consejo Técnico acuerda lo siguiente: -

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2023						
P.E	ART. AVISO	E.E	SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Geografía	73	Epistemología De La Geografía	1	Licenciatura en Geografía con posgrado en Geografía y/o en el Área de Ciencias Sociales y/o de Humanidades; con dos años de experiencia profesional y dos años de experiencia docente en el	**Axel David Ibáñez Reyna**	Licenciatura En Antropología Social.

				Área de Epistemología de las Ciencias Sociales.		

Una vez leído el perfil convocado, así como los perfiles de los solicitantes, los miembros del H. Consejo Técnico designan al **Lic. Axel David Ibáñez Reyna**, por la razón de que, aunque no cumple con el perfil convocado, cuenta con la Licenciatura en Antropología Social en la que tratan aspectos relativos a la experiencia educativa convocada. Además, cuenta con la experiencia profesional y docente requerida, ha impartido experiencias educativas en semestres anteriores con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas. **Acuerdo: Por unanimidad.** -

AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2023						
P.E	ART. AVISO	E.E	SEC	PERFIL REQUERIDO	ASPIRANTE	PERFIL ASPIRANTE
Geografía	73	Geografía De La Población	1	Licenciado en Geografía; con posgrado en Geografía, o en el Área de Ciencias Sociales, Humanidades o Económica, con dos años de experiencia profesional en el objeto de estudio y dos años de experiencia docente en el nivel superior.	**Lorena López Cruz**	Licenciatura en Sociología con Maestría y Doctorado en Estudios Sociales.

Una vez leído el perfil convocado, así como los perfiles de los solicitantes, los miembros del H. Consejo Técnico designan a la **Dra.**

Lorena López Cruz, por la razón de que, aunque no cumple con el perfil convocado, cuenta con la Maestría en Estudios Sociales en la que tratan aspectos relativos a la experiencia educativa convocada. Además, cuenta con la experiencia profesional y docente requerida, ha impartido experiencias educativas en semestres anteriores con resultados satisfactorios y participa activamente en las actividades académicas. **Acuerdo: Por unanimidad.** -

5.- Con fundamento del artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, y una vez realizada la revisión de la documentación presentada (reporte de resultados), el H. Consejo Técnico aprueba a la estudiante [redacted] con número matrícula [redacted] del Programa Educativo de Economía, acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con NRC 21574,sección 2, cursada en el periodo agosto 2022-enero 2023 (202301) con el académico José Jorge Eufrasio. Por consiguiente, y debido a que el puntaje obtenido mediante la presentación de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura EGEL Plus-CENEVAL, es **satisfactorio**, su calificación es de [redacted] -

Con fundamento del artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, y una vez realizada la revisión de la documentación presentada (reporte de resultados), el H. Consejo Técnico aprueba al estudiante [redacted] con número matrícula [redacted] del Programa Educativo de Economía, acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con NRC 22043,sección 3, cursada en el periodo agosto 2022-enero 2023 (202301) con la académica Josefa Carolina Fortuno Hernández. Por consiguiente, y debido a que el puntaje obtenido mediante la presentación de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura EGEL Plus-CENEVAL, es **satisfactorio**, su calificación es de **9 (nueve)**. -

Con fundamento del artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, y una vez realizada la revisión de la

documentación presentada (reporte de resultados), el H. Consejo Técnico aprueba a la estudiante N18-ELIMINADO 1 [redacted] con número matrícula N19-ELIMIN del Programa Educativo de Economía, acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con NRC 12292, sección 1, cursada en el periodo agosto 2022-enero 2023 (202301) con el académico Gustavo Adolfo Guerra Galindo. Por consiguiente, y debido a que el puntaje obtenido mediante la presentación de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura EGEL Plus-CENEVAL, es **satisfactorio**, su calificación es de N20-ELIMINA -

Con fundamento del artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, y una vez realizada la revisión de la documentación presentada (reporte de resultados), el H. Consejo Técnico aprueba a la estudiante N21-ELIMINADO 1 [redacted] con número matrícula N22-ELIMI del Programa Educativo de Economía, acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con NRC 21574, sección 2, cursada en el periodo agosto 2022-enero 2023 (202301) con el académico José Jorge Eufrasio. Por consiguiente, y debido a que el puntaje obtenido mediante la presentación de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura EGEL Plus-CENEVAL, es **satisfactorio**, su calificación es de N23-ELIMIN -

Con fundamento del artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, y una vez realizada la revisión de la documentación presentada (reporte de resultados), el H. Consejo Técnico aprueba a la estudiante N24-ELIMINADO 1 [redacted] con número matrícula N25-ELIMI del Programa Educativo de Economía, acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con NRC 95348, sección 1, cursada en el periodo febrero - julio 2022 (202251) con la académica Julieta Flores Muñoz. Por consiguiente, y debido a que el puntaje obtenido mediante la presentación de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura EGEL Plus-CENEVAL, es **satisfactorio**, su calificación es de N26-ELIMINADO -

Con fundamento del artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, y una vez realizada la revisión de la documentación presentada (reporte de resultados), el H. Consejo Técnico

aprueba a la estudiante N27-ELIMINADO 1 con número matrícula N28-ELIMIN del Programa Educativo de Economía, acreditar la experiencia educativa de Experiencia Recepcional con NRC 99035, sección 2, cursada en el periodo febrero - julio 2023 (202351) con la académica Julieta Flores Muñoz. Por consiguiente, y debido a que el puntaje obtenido mediante la presentación de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura EGEL Plus-CENEVAL, es **satisfactorio**, su calificación es de N29-ELIMINA- -

6.- Con base a la información proporcionada por la **Dra. Ana Cecilia Travieso Bello, Coordinadora de la Academia de Geografía Física**, este H. Consejo Técnico **avala** los indicadores siguientes:- - - - - - - - - -

Indicador 1.2.2.1.1 Planeación de los aprendizajes de los académicos:-

Académico (a)	EE	Sección	Periodo Escolar	Avalada Minuta de Reunión de Academia
Dra. Ana Cecilia Travieso Bello	Biogeografía y Ecología	1	agosto 2022-enero 2023	Minuta N° 2 27/sep/2022
Dr. Carlos Manuel Welsh Rodríguez	Geografía de la Atmósfera y del Clima	2		Minuta N°5 30/nov/2022

Indicador 1.2.2.1.2 Diseño de estrategias de aprendizaje y/o enseñanza de los académicos:- -

Académico (a)	EE	Sección	Periodo Escolar	Avalada Minuta de Reunión de Academia
Dra. Ana Cecilia Travieso Bello	Biogeografía y Ecología	1	agosto 2022-enero 2023	Minuta N° 6 24/ene/2023
Dr. Mario Gómez Ramírez	Geografía de la Atmósfera y del Clima	1		

Indicador 1.2.2.1.3 Presentación de material didáctico de los académicos: -

Académico (a)	EE	Sección	Periodo Escolar	Avalada Minuta de Reunión de Academia

Dra. Ana Cecilia Travieso Bello	Biogeografía y Ecología	1	agosto 2022-enero 2023	Minuta N° 6 24/ene/2023
Dr. Mario Gómez Ramírez	Geografía de la Atmósfera y del Clima	1		

Indicador 1.2.2.1.4 Diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes de los académicos: -

Académico (a)	EE	Sección	Periodo Escolar	Avalada Minuta de Reunión de Academia
Dra. Ana Cecilia Travieso Bello	Biogeografía y Ecología	1	agosto 2022-enero 2023	Minuta N° 6 24/ene/2023
Dr. Mario Gómez Ramírez	Geografía de la Atmósfera y del Clima	1		

Indicador 1.2.2.1.5 Informe de la operación de la Experiencia Educativa de los académicos: -

Académico (a)	EE	Sección	Periodo Escolar	Avalada Minuta de Reunión de Academia
Dra. Ana Cecilia Travieso Bello	Biogeografía y Ecología	1	agosto 2022-enero 2023	Minuta N° 6 24/ene/2023

- -
- -

7.- Con base a la información proporcionada este H. Consejo Técnico avala el Proyecto Educativo Innovador denominado "Laboratorio Financiero en el Aula", del Programa de estudios de la experiencia educativa de Economía de los Mercados Financieros, proyecto aplicado durante el periodo escolar agosto 2022 - enero 2023 y desarrollado por el **Dr. Rogelio Ladrón de Guevara.**- -
- -

8.- Toda vez de analizar la documentación presentada, este H. Consejo Técnico con fundamento del artículo 24, fracción IV, del Reglamento de Servicio Social de la Universidad Veracruzana, **aprueba** al estudiante [redacted] con número de matrícula [redacted] del programa

educativo de Economía, la acreditación de 320 horas de Servicio Social (1ra. Inscripción), realizadas en la Institución de Hacienda del Estado de Poza Rica, los días lunes, miércoles y viernes en horario de 09:00 a 13:00 horas y martes y jueves en horario de 10:00 a 14:00 horas, periodo comprendido del 18 de febrero al 17 de junio de 2022, quien apoyo con actividades de análisis de recursos y manejo de base de datos. Asimismo, se le exhorta al estudiante cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Servicio Social. **Horas pendientes por acreditar 160 horas.**- -

9.- Toda vez de analizar la propuesta presentada por el Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad de Economía, **este H. Consejo Técnico aprueba el perfil académico requerido para ocupar la Plaza Vacante Temporal de Técnico Académico, para el periodo escolar febrero-julio 2023, del Programa Educativo de Economía. Perfil académico propuesto:** Licenciado en Economía, con Maestría en Economía o Economía Aplicada o Ciencias Económicas. Con experiencia en gestión académica-escolar. - - - - - - - - - - - - - - - - .- -

10.- Toda vez de analizar su situación escolar, este H. Consejo Técnico determina que no tiene competencia para autorizar la solicitud de la estudiante [redacted] con matrícula [redacted] del programa educativo de Geografía, debido a que causó baja definitiva en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU)-Estudiantes, razón por no acreditar la EE de Experiencia Recepcional, inscrita en el periodo escolar septiembre 2020-febrero 2021 (202101). Por lo que se recomienda a la estudiante turnar su solicitud a la Comisión Técnico Académica de Ingreso y Escolaridad (CTAIE) con el objeto de resolver su situación escolar. -

11.- Con Fundamento del Capítulo III, Artículos 19 y 20, fracción III del Reglamento de Planes y Programas de Estudio de la Universidad Veracruzana, este H. Consejo Técnico, **APRUEBA** la presentación de las modificaciones al programa de estudio de la Licenciatura en Economía

Plan 2017, de la Experiencia Educativa de Política Económica, programa de estudio que presenta la Dra. Dolores Mayo Lara, coordinadora academia del sector público. -

12.- No existen asuntos generales que tratar. -

Al no haber otro asunto que tratar, siendo las doce horas del mismo día, se da por concluida la Reunión del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana, firmando al calce los que en ella intervinieron. -

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva
Director

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez
Jefa de Carrera del Programa
Educativo de Geografía

Mtra. María Ramírez Salazar
Representante Académica

Dra. Juana Martínez Alarcón
Representante Académica

Dr. Luis Miguel Pavón León
Representante Académico

UNIVERSIDAD VERAC...
FACULTAD DE ECONOMÍA
XALAPA VER

Universidad Veracruzana

SECRETARÍA ACADÉMICA
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa

Facultad de Economía
Acta del H. Consejo Técnico
GENERAL
16 de febrero de 2023

Estas firmas corresponden al Acta de Consejo Técnico de fecha 16 de febrero de 2023.

Dra. Dolores Mayo Lara
Consejera Maestra

Mtra. Claudia Anaid Landa Reyes
Representante Alumna del
Programa Educativo de Maestría
en Economía Ambiental y
Ecológica

C. Ketzalli Fabián Castellanos
Consejera Alumna

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ECONOMIA
XALAPA VER

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

15.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

20.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

23.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

26.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

29.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.